

NOTA DNCP/DNC/N° 25.791/2017.

Asunción, 11 de octubre de 2017.

Señor:
EDUARDO CUEVAS MARTINEZ.
JEFE DE UOC 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Presente:

REF.: EXP. N° 330746 (03/10/17) - CONTRATACION
DIRECTA PARA "ADQUISICION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE
DESMALEZADORAS" -- ID N° 323.046

(RETENCION ADENDA)

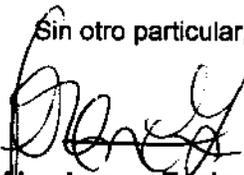
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/2017**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. Previa verificación de adenda remitida observamos que la convocante indica en las EE.TT cantidades de los servicios requeridos lo cual **NO CORRESPONDE** en vista de que el presente llamado es por contrato abierto y deben establecerse como cantidad "1". **ADEMAS LOS ITEMS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA REMITIDA (3 ITEMS) NO COINCIDEN CON LOS ESTABLECIDOS EN LA LISTA DE PRECIOS (11 ITEMS).**

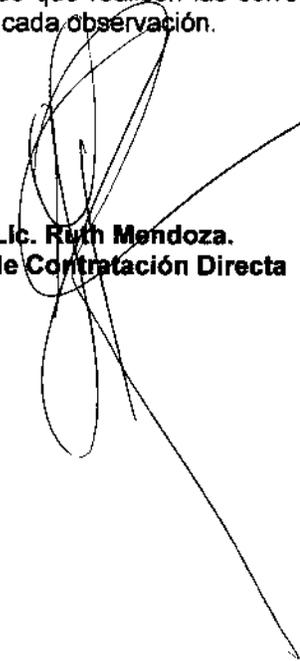
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa



Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.